

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

GUADALIX DE LA SIERRA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Alcaldía se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024 siguiente:

“Decreto de Alcaldía

Visto que, por acuerdo del Pleno, se aprobó juntamente con el presupuesto municipal la plantilla del personal y el catálogo de los puestos de trabajo, donde figuran vacantes, y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto que, por acuerdo del Pleno, se aprobó la modificación de la plantilla/relación de puestos de trabajo, al objeto de modificar el subgrupo del puesto de trabajo de agente de Empleo y Desarrollo Local, pasando del subgrupo A1 al A2, procede modificar la Oferta de Empleo del ejercicio de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio de 2024 siguiente:

ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL

SUBGRUPO	PROVISIÓN	JORNADA	VACANTE ART. 1.º Y 2.º LEY 20/2021	VACANTE D. A. 6.º LEY 20/2021	NOMBRE
A2 funcionario	Concurso-oposición	Entera		1	A. D. L.
A1 laboral	Concurso	Entera		1	Medico

Segundo.- Publicar la modificación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio de 2024, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios municipal”.

Guadalix de la Sierra, a 20 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Borja Álvarez González

(03/19.303/25)

